

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil Municipal

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00104-00
Proceso: SANEAMIENTO
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

No se accede a la anterior solicitud como quiera que dada la situación actual de salud pública por Covid-19, prima la virtualidad y las atenciones se realizan a través de la dirección electrónica del Juzgado. Aunado a la anterior, la peticionaria no manifestó el motivo de la cita que requiere, para determinar si se trata de una situación excepcional que amerite atención presencial.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
ZIQAQUIRA-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ff70267a28a4b50240ae6805a93c15b51f7e949b587fetc785e04e1c1
d2ee5f1**

Documento generado en 09/12/2020 09:06:25 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>